



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

ANUNCIO

RELACIÓN DEFINITIVA

DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA
CONSTITUCIÓN DE UNA **BOLSA DE EMPLEO**

CATEGORÍA PROFESIONAL: **ADMINISTRATIVO**

Resultando el estado procedimental del expediente **1422/2017** relativo a la convocatoria para la constitución de bolsas de empleo destinadas a posibles contrataciones de personal laboral temporal o nombramientos de personal funcionario interino, que se precise para tareas y cometidos propios de las categorías profesionales que se detallan en las mismas.

Visto el Decreto de 12/01/2018 por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as al proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición, para la constitución de una **BOLSA DE EMPLEO** destinada a posible nombramiento de personal funcionario interino que se precise para tareas y cometidos propios de la categoría profesional de **ADMINISTRATIVO** en los supuestos en que concurra causa legal.

Finalizado el plazo para formular alegaciones a la citada relación provisional, que fue publicada en el tablón de edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento durante el plazo de diez días, y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la misma.

Advertidos errores en dicha resolución, procede efectuar las oportunas rectificaciones de oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 144, de fecha 26/07/2017, reguladoras de la convocatoria para constituir Bolsas de Empleo de diversas categorías, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por D^a Almudena González Martínez y por D^a Ebaní Rodríguez Blanco, en relación con el expediente del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo destinada al posible nombramiento de personal funcionario interino que se precise para tareas y cometidos propios de la categoría profesional de Administrativo en los supuestos en que concurra causa legal.

SEGUNDO.- Efectuar las oportunas rectificaciones a los errores, advertidos de oficio, en la relación provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de Alcaldía de 12/01/2018 en los siguientes términos:

En la relación de admitidos/as, donde dice: <<...GOMEZ CABO, MARIA...>>, debe decir: <<...GOMEZ COBO, MARIA...>>

En la relación de admitidos/as, donde dice: <<...INGELMO MARUZ, PEDRO...>>, debe decir: <<...INGELMO MANUZ, PEDRO...>>

En la relación de admitidos/as, donde dice: <<...MANTILLA VARA, M^a DEL CARMEN 13.943.191-R...>>, debe decir: <<...MANTILLA VARA, M^a DEL

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

CARMEN 13.943.191-Q...>>

En la relación de admitidos/as, donde dice:<<...RIVAS ARTECHE, BEGOÑA 13.779.939-H...>>, debe decir:<<...RIVAS ARTECHE, BEGOÑA 79.001.346-A...>>

En la relación de admitidos/as se incluye en el lugar correspondiente por orden alfabético a <<PARRILLA DOMINGUEZ, ANA MARIA 48.987.110-P>>.

TERCERO.- Aprobar la RELACION DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una BOLSA DE EMPLEO destinada a posible nombramiento de personal funcionario interino que se precise para tareas y cometidos propios de la categoría profesional de ADMINISTRATIVO en los supuestos en que concurra causa legal, que figura a continuación:

ADMITIDOS/AS:

ALVAREZ CASTAÑEDA, M ^a LUISA	13.984.119-G
AMIEVA DE LA VEGA, ROBERTO	13.775.663-C
ARIAS GARCIA, M ^a PAZ	13.763.479-A
ARIAS RUIZ, ANGEL	72.141.409-T
ARROBA PEREZ, SONIA	72.125.613-M
BALBAS RUIZ, ANA	72.129.699-C
BARROS UBIETO, ALFONSO	13.793.642-J
BASCONES VEGA, MIGUEL	35.101.320-P
BEDIA FERNANDEZ, LUCIA	72.129.701-E
BLANCO OVIN, MARTA M ^a	52.615.122-T
BRUÑA MARTINEZ, SARA	13.935.075-L
BRUÑA MARTINEZ, VICTORIA	72.132.300-E
BUENO ARRUEBARRENA, SARA	72.050.147-W
CABALLERO MONTES, RUBEN	72.132.711-L
CALONGE SANTERVAS, JAVIER	48.340.457-T
CANO FUENTES, JAVIER	44.427.881-T
CARDABA ALONSO, M ^a ARANZAZU	13.759.487-J
CAYON LAZCANO, ANA M ^a	13.923.307-G
CRESPO DELGADO, JAVIER	72.071.441-K
CRESPO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	33.971.207-T
CUEVAS SANTIAGO, THAIS	72.065.880-A
DE CELIS GUTIERREZ, CARMEN	72.144.259-K
DELGADO CABRANES, ANA MARIA	71.769.059-C
DELGADO SUAREZ, MARTA	20.191.983-F
DIAZ POYATOS, RAQUEL	13.942.975-F
DIAZ SANCHEZ, MARIA	72.136.962-S
DIAZ SUAREZ, VANESA	53.542.518-J
DIEGO RUIZ, ESTHER MARIA	72.145.324-M
DOMINGUEZ SANCHEZ, LORENA	12.336.296-Q
ESPINOSA COFIÑO, M ^a JESUS	13.912.307-K
FERNANDEZ GUTIERREZ, AITOR	72.098.102-W
FERNANDEZ HERRERO, JOSE ANTONIO	72.035.066-D
FERNANDEZ MENDEZ, GEMA	13.982.227-K
FERNANDEZ RUIZ, ESTHER	78.912.922-Z
FRECHILLA PEREZ, SILVIA	72.034.150-J

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

FUENTES RUIZ, PILAR	72.092.149-Y
GALLO SOTO, ANA	78.941.651-Q
GARCIA DEL POMAR CORADA, OSCAR	20.193.070-J
GARCIA DIAZ, LAURA	72.136.971-R
GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	13.785.828-L
GARCIA FERNANDEZ, M ^a PAZ	13.983.599-J
GARCIA GARCIA, ANGEL	38.503.437-B
GARCIA GONZALEZ, ALEXANDRA	72.134.933-X
GARCIA GUTIERREZ, OLIVA	13.985.184-B
GARCIA PEON, ANA	13.940.390-K
GARCIA PORTILLA, RUBEN	72.130.723-D
GARCIA SERNA, RAQUEL	72.091.480-G
GARMILLA CAYUSO, BEATRIZ	72.134.620-L
GOMEZ ALONSO, M ^a PILAR	13.939.333-E
GOMEZ ARANA, ROSARIO	16.050.989-W
GOMEZ COBO, MARIA	72.085.874-X
GOMEZ HOYUELA, PABLO	16.054.638-V
GOMEZ SANTAMARIA, REBECA	45.663.782-L
GONZALEZ CAMPOS, YAIZA	72.101.706-H
GONZALEZ DIAZ DE RABAGO, ISABEL	20.219.206-K
GONZALEZ FERNANDEZ, PAULA	72.137.353-S
GONZALEZ MARTINEZ, ALMUDENA	71.289.775-X
GONZALEZ RUIZ, M ^a ANGELICA	13.942.699-F
GONZALEZ SAIZ, TAMARA	72.142.212-K
GUTIERREZ CASTAÑEDA, AROA	53.406.848-C
GUTIERREZ MONGE, NURIA	71.261.759-P
GUTIERREZ SOTORRIOS, ALBA	72.149.631-B
GUTIERREZ VILLEGAS, M ^a ANTONIA	13.919.385-S
HERNANDEZ PICAZO, LIDIA	53.443.164-L
HERRERA IZQUIERDO, M ^a DOLORES	13.770.257-L
IBAN MENCIA, ENRIQUE	71.429.686-N
IGLESIAS FERNANDEZ, CASANDRA	12.781.455-X
INGELMO MANUZ, PEDRO	13.906.309-A
ISLA SALCINES, M ^a DEL CARMEN	13.790.412-A
LANDERAS CUESTA, ALEJANDRA	72.130.218-X
LANZA BOLADO, PABLO	72.075.046-S
LARREA AJA, MONICA	72.132.172-D
LASTERRA REY, MIGUEL ANGEL	13.794.540-Z
LOPEZ FERNANDEZ, MONICA	72.126.624-G
LOPEZ GOMEZ, ANA ISABEL	72.131.410-Y
LOPEZ MARCANO, M ^a ESTHER	72.043.331-V
LUCAS MUÑOZ, ROCIO	13.783.182-H
MACHO GARCIA, ITZIAR	72.145.733-T
MANTILLA VARA, M ^a DEL CARMEN	13.943.191-Q
MARTIN GIL, EDUARDO J.	13.919.417-R
MARTIN TORRE, ALDA	72.031.600-Q

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

MARTINEZ CRESPO, NURIA	13.933.120-L
MARTINEZ GALVAN, TAMARA	72.059.724-B
MARTINEZ IBAÑEZ, VANESA	72.040.394-R
MARTINEZ MARIANINI, ANA BELEN	14.611.453-J
MARTINEZ MARTIN, BEATRIZ	72.061.636-Z
MEDINA GOMEZ, PATRICIA	72.066.514-Q
MEDINA SAIZ, ALEJANDRA	20.218.158-P
MELON GARCIA, ELENA	72.143.611-V
MIER RUIZ, CRISTINA	72.139.832-X
MIGUEZ ZARZUELA, MONICA	71.131.655-S
MONTES CUEVAS, LIDIA	72.070.850-M
MORA DIAZ DE RABAGO, BIBIANA	13.794.514-B
MORALES SANTIBAÑEZ, ANA	14.578.808-M
MUÑOZ BUENDIA, GUILLERMO	72.051.507-M
NADAL BECERRA, DESIREE	77.320.204-T
NUÑEZ REAL, M ^a EMILIA	20.207.575-M
OLLAQUINDIA LOPEZ, EVA	72.150.631-E
ORCAJO BUSTAMANTE, JAIME	72.041.884-L
ORDOÑEZ RUIZ, ANTONIO	72.054.817-A
ORTEGA ALVAREZ, ERIKA NOHEMI	72.191.625-F
ORTIZ BEDIA, ROSA M ^a	13.769.746-Z
PALACIO LUENA, M ^a JOSE	20.192.258-Y
PALACIO LUENA, PATRICIA	72.037.571-F
PALOMAR MOLERO, ARANTZA	50.896.641-X
PARRILLA DOMINGUEZ, ANA MARIA	48.987.110-P
PEDROSA BEIVIDE, ANGEL	13.767.758-G
PENAGOS PERALES, DAVID	72.066.175-E
PEÑA EGUREN, ANTONIO	13.927.864-F
PEREZ ALVAREZ, CARLOS	72.144.416-V
PEREZ MORENO, M ^a DEL CARMEN	13.983.399-C
PEREZ PASCUAL, MARTA	13.980.190-P
PEREZ RAMOS, SARA	13.939.975-C
PEREZ RUIZ, M ^a TERESA	13.933.971-L
PEREZ SALAS, ELSA	13.941.315-A
PEREZ SANTOS, CARMEN ROSA	72.137.291-E
PESQUERA RIOS, INES	20.214.541-W
PONCE RIANCHO, LUCIA	13.732.883-C
PORTILLA PEREZ, TAMARA	72.137.333-H
QUEVEDO TORRE, AMALIA	13.930.153-L
QUIJANO RUIZ, ROMINA	72.090.928-G
QUINTANA MARTINEZ, JOSE MANUEL	20.196.761-R
RAMOS ALLENDE CELIA	71.034.139-L
RASILLA CARRASCO, TANIA	72.148.475-M
REVUELTA DIAZ, JORGE	72.143.608-Z
REVUELTA ITURBE, ROSA M ^a	13.934.297-T
RIVAS ARTECHE, BEGOÑA	79.001.346-A

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

RODRIGUEZ BLANCO, EBANI	13.779.939-H
RODRIGUEZ CERCAS, RAQUEL	72.033.042-D
RODRIGUEZ HENRIQUEZ, EDUARDO JESUS	05.465.272-N
RODRIGUEZ PEREZ, VANESA	72.052.873-Z
RUIZ DIEZ, MADONA	20.208.745-W
RUIZ DIEZ, MONICA	13.789.427-F
RUIZ QUINTANAL, MARIA	13.922.628-S
SAINZ RIO, SARA	72.070.671-X
SAIZ MERINO, M ^a MONTSERRAT	33.433.339-X
SAIZ VARELA, PAULA	13.979.842-M
SALGADO ALVAREZ, M ^a SOL	09.440.279-K
SAN EMETERIO EGÜEN, CARLOS LUIS	13.916.432-Y
SAN MILLAN PELAYO, SILVIA	72.140.830-L
SANCHEZ MAZORRA, JIMENA	72.038.009-P
SANCHEZ SANCHEZ, JOSE LUIS	13.941.376-H
SASIAN GUTIERREZ, MARTA	13.943.263-L
SEGARRA GOMEZ, ANA	02.294.806-G
SERRANO CURIEL, NURIA	04.207.549-K
SERRANO FERNANDEZ, MARIA	13.981.752-Y
SIERRA FERNANDEZ, M ^a JESUS	20.195.137-X
SOLANA ARAUJO, M ^a ARANZAZU	20.204.803-Q
SOMOZA HERRERO, LORENA	72.090.827-M
SUEIRO ROMAN, DARIO	72.092.374-R
TERAN ARGUMOSA, HUGO	72.144.234-L
TUERO CUENCA, LORENA	72.127.145-L
VALLINA VALLINA, MARIA BELEN	76.956.196-J
VAZQUEZ ROQUE, MARIA JOSE	13.778.810-Q
VELARDE PEREZ, ESTELA	72.142.169-R
VELASCO HERNANDEZ, VICTORIA	72.143.859-N
VICENTE GUTIERREZ, CRISTINA	72.061.236-M
VILLAESCUSA RODRIGUEZ, INMACULADA	13.983.173-R

EXCLUIDOS/AS

LAGUILLO GUTIERREZ, PABLO 72.130.375-Y

CUARTO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador atendiendo a lo dispuesto en la Base Séptima de las citadas Bases conjuntas reguladoras de la convocatoria para constituir Bolsas de Empleo.

Presidente: Titular: Dña. José María Del Dujo Martín, Jefe de Servicio de Cooperación con Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local; y como suplente D^a Ana Isabel Liaño Alonso, Jefe de Negociado de Actuaciones Administrativas de la Dirección General de Administración Local.

Vocales:

Titular: D. María del Pilar Ezpeleta Hinojal, Administrativo del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y como suplente Dña. María Bella Añivarro Fernández, Administrativo del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Titular: Dña. Ana María Ara Escagedo, Encargada de Biblioteca del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, y como suplente, D^a Ana María Crespo

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Pérez, Técnico Servicios Económicos-Tesorerera del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Titular: Dña. Inmaculada Aizpurúa Sáez, Administrativo del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, y como suplente, Dña. María Campo Purón, Administrativo del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Titular: D. Mario Quevedo Pelayo, Coordinador de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y como suplente, D. José Salvat Dávila, Sr. Interventor del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Secretario:

Titular: Dña Isabel García Cubino, Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y como suplente, D^a Alicia Maza Gómez, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

QUINTO.- El Tribunal se constituirá a las 16:00 horas del día 12 de febrero de 2018 en el salón de plenos del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna sito en Avda. Cantabria 3 de esta localidad.

SEXTO.- Fijar como fecha para la realización del primer ejercicio el día DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2018, a las 16:00 HORAS en el salón de actos del Instituto de Educación Secundaria “María Telo” sito en la calle San Fernando 49 de Los Corrales de Buelna, debiendo comparecer las aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad.

SEPTIMO.- Ordenar la publicación del anuncio de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta y Octava de las mencionadas Bases, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

OCTAVO.- De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que, frente a la misma, podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado o bien impugnarla directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Los Corrales de Buelna, documento firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA

Fdo.: Josefa González Fernández